



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Adjudicación Directa de Carácter Nacional  
No. AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 55 primer párrafo y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y con base en la Solicitud de Cotización, se emite la presente Adjudicación Directa de Carácter Nacional No. AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025, correspondiente al "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN EL RETIRO DE DESECHOS DE MADERA, ESCOMBRO Y MATERIAL VEGETAL DENTRO DE BODEGAS, PATIOS Y ÁREAS GRISES INCLUYE LA LIMPIEZA PROFUNDA, DEL CONJUNTO JUÁREZ UBICADO EN: JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE Y AV. HOSPITAL BENITO JUÁREZ", en la Ciudad de México, siendo las 17:30 hrs. del día 08 de agosto de 2025, en la Sala de Juntas de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle Cozumel No. 43, octavo piso, Colonia Roma Norte, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, estando presentes los Servidores Públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final del presente documento.

El acto es presidido por el Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales conforme al numeral 5.3.8 inciso a) segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES), del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.1.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el evento.

Quien preside es asistido por personal del Área de Conservación adscrita a la División de Inmuebles Centrales, como auxiliar del Área Técnica.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:

#### I.- ANTECEDENTES:

Con fecha 16 de julio de 2025 se llevó a cabo la publicación de la Solicitud de Cotización del presente procedimiento en la Plataforma Compras MX programándose la Presentación y Apertura de Cotizaciones el 21 de julio de 2025, difiriéndose finalmente al 25 de julio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo la recepción de la siguiente cotización, para efectos de revisión, análisis detallado y evaluación:

No.	Cotizante
1	RODOLFO HERRERO ROMERO





Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Adjudicación Directa de Carácter Nacional  
No. AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

La cotización fue recibida de manera electrónica a través de la Plataforma Compras MX, sin incidentes respecto a la descarga y apertura de sus archivos.

#### II.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COTIZANTES:

Se verificó en el Sistema Compras MX a través de la liga: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la LAASSP, fracciones III, IV, V, XIV y XVII que la persona física antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada a la fecha de celebración del presente Acto.

Así mismo se consultó el Portal de compras del IMSS, en la sección denominada Incumplimiento de Proveedores en la siguiente liga: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssprovincumplimiento> verificando que el Cotizante no cuente con antecedentes de incumplimiento.

A manera de soporte, se imprimió el directorio y fichas correspondientes, mismos que se encuentran archivados en el expediente del presente procedimiento.

Conforme a la solicitud de cotización y de acuerdo con los escritos presentados bajo protesta de decir verdad, se presume que el Cotizante se encuentra fuera de los supuestos indicados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

#### III. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

*y Anexo Técnico*  
La convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Solicitud de Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

#### IV. EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

##### A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LA COTIZACIÓN.

En primer término, se verificó si la cotización fue debidamente firmada electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través de la Plataforma Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos





Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Adjudicación Directa de Carácter Nacional  
No. AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

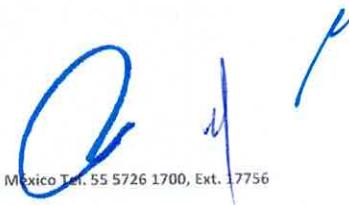
Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública. Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno antes Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales participantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Sistema de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Al llevar a cabo la apertura de la cotización, se imprimió del participante, el archivo generado por Compras MX (antes CompraNet), denominado "Acuse de presentación de cotización", el cual contiene entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la cotización en el sistema así como Nombre del Firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de cotización y son "la prueba" de que la cotización la autentica el participante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y, por tanto pone de manifiesto que la cotización fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista.

El análisis al que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Inmuebles Centrales, adscrita a la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De la evaluación realizada, se desprende que el reporte arrojado por el Sistema Compras MX indica que tanto la cotización técnica como la económica que presentó el cotizante, fue debidamente firmada en forma electrónica con un certificado Digital "Válido". Dicho documento se contiene en el Anexo I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

### B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LAS COTIZACIONES.





Dirección de Administración  
 Unidad de Administración  
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
 Adjudicación Directa de Carácter Nacional  
 No. AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

Solo después de constatar que el participante firmó adecuadamente su cotización, se procedió a la evaluación de la documentación de esta.

#### Evaluación de la documentación Legal-Administrativa

No.	Cotizante	Evaluación Legal-Administrativa
1	RODOLFO HERRERO ROMERO	Cumple

#### Conclusión:

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la cotización, se concluye que el Cotizante RODOLFO HERRERO ROMERO, resulta **SOLVENTE** en los aspectos legales y administrativos al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la solicitud de cotización, con base en lo dispuesto en el artículo 39 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### Evaluación Técnica

Con base en el análisis y evaluación misma que se contienen en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare de la documentación presentada, llevada a cabo por la División de Inmuebles Centrales, con asistencia de la Jefatura de Conservación, conforme a lo establecido en el numeral 4.39 primer párrafo, 5.3.9 y 5.3.10 incisos a, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se establece lo siguiente:

No.	Cotizante	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
		Cumple (solvente)	No Cumple (No solvente)
1	RODOLFO HERRERO ROMERO	SI	-----

#### Conclusión:



**2025**  
 Año de  
 La Mujer  
 Indígena





Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Adjudicación Directa de Carácter Nacional  
No. AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la cotización, se concluye que el Cotizante RODOLFO HERRERO ROMERO, resulta SOLVENTE en los aspectos técnicos cumplido con los requerimientos establecidos en la solicitud de cotización, con base en lo dispuesto en el artículo 39 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### V. COTIZACIÓN SOLVENTE:

Con base en el análisis y evaluación de la documentación, llevada a cabo por la División de Inmuebles Centrales, con asistencia de la Jefatura de Conservación, conforme a lo establecido en el numeral 4.39 primer párrafo, 5.3.9 y 5.3.10 incisos a, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se establece lo siguiente:

##### V. 1. RODOLFO HERRERO ROMERO

###### V.1.1. Resultado de la evaluación técnica.

Por lo que hace al servicio ofertado, se determina que es solvente desde el punto de vista técnico, ya que cumple con las especificaciones técnicas y requisitos contenidos en el *Anexo 1 "Anexo Técnico"* y *Anexo 2 "Términos y Condiciones"*

###### V.1.2. Resultado de la evaluación económica.

Con base en el análisis y evaluación realizada a la documentación presentada en su cotización económica se determina como SOLVENTE para el servicio.

###### V.1.3. Conclusión de la solvencia técnica y económica.

De acuerdo con el resultado obtenido del análisis y evaluación de la cotización, el Cotizante: RODOLFO HERRERO ROMERO, resulta ser SOLVENTE en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la Solicitud de Cotización.

#### VI. RESULTADO DE LAS COTIZACIONES SOLVENTES.





Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Adjudicación Directa de Carácter Nacional  
No. AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez efectuado el análisis de la cotización recibida y de conformidad con la evaluación técnica y económica realizada por el Titular de la División de Inmuebles Centrales, se considera como solvente la cotización de:

- RODOLFO HERRERO ROMERO

Por lo que la adjudicación queda de la siguiente manera:

- VI. 1. RODOLFO HERRERO ROMERO

Con domicilio en la calle Hermenegildo Galeana # 9, Colonia El Paraíso, Huachinango, C.P. 73176, en el Estado de Puebla, ya que resultó solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Solicitud de Cotización del presente procedimiento y por el Instituto, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para el servicio ofertado.

Los importes propuestos por el Cotizante son los siguientes:

Importe propuesto sin I.V.A: \$496,500.00

I.V.A.: \$79,440.00

Importe con I.V.A.: \$575,940.00

En virtud de lo anterior, el contrato se adjudica por un monto de **\$496,500.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N.)**, más I.V.A., conforme a su cotización económica, que se contiene en el Anexo III, misma que para los efectos de la presente adjudicación se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y tendrá por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN EL RETIRO DE DESECHOS DE MADERA, ESCOMBRO Y MATERIAL VEGETAL DENTRO DE BODEGAS, PATIOS Y ÁREAS GRISES INCLUYE LA LIMPIEZA PROFUNDA, DEL CONJUNTO JUÁREZ UBICADO EN: JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE Y AV. HOSPITAL BENITO JUÁREZ"**.

### VII.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

La firma de los contratos y entrega de garantías se llevará a cabo en un máximo de quince días naturales después de la notificación del fallo, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFJ).



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Cozumel No. 43, piso 9, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17756  
[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) Página 6 de 10



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Adjudicación Directa de Carácter Nacional  
No. AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

El pago del servicio objeto del presente procedimiento se realizará en una sola exhibición al término de este.

En relación con la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 69, fracción II último párrafo de la LAASSP:

"Artículo 69. ....

II. ...

*La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato."*

Los Cotizantes ganadores a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes deberán entregar una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato correspondiente sin I.V.A., expedida por Institución Afianzadora autorizada a favor del IMSS, de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones, misma que deberá presentar invariablemente a la Contratante para revisión y autorización.

Número de Contrato	Descripción	Importe sin IVA	% de la Fianza	Monto de la Fianza Divisible
C5M0154	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN EL RETIRO DE DESECHOS DE MADERA, ESCOMBRO Y MATERIAL VEGETAL DENTRO DE BODEGAS, PATIOS Y ÁREAS GRISES INCLUYE LA LIMPIEZA PROFUNDA, DEL CONJUNTO JUÁREZ UBICADO EN: JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE Y AV. HOSPITAL BENITO JUÁREZ	\$496,500.00	10%	\$49,650.00





Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Adjudicación Directa de Carácter Nacional  
No. AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

Aunado a lo anterior, el Cotizante ganador deberá presentar la documentación señalada en el Apartado Acto de Adjudicación y Firma del Contrato, de la Solicitud de Cotización, así como la que se considere necesaria y suficiente para llevar a cabo la suscripción de este.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XII, 62 y 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se ponen a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>  
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/capacitacion>

Se informa al proveedor adjudicado que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberán ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)".

[https://dof.gob.mx/2024/IMSS/manual\\_de\\_operacion\\_del\\_registro\\_de\\_proveedores\\_para\\_la\\_integridad\\_anterior\\_imss.pdf](https://dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_anterior_imss.pdf)

### VIII.- PARTICIPANTES RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

Por la División de Inmuebles Centrales.

En lo relativo a la documentación técnica, económica, legal y administrativa de las cotizaciones presentadas por los Cotizantes, se otorgó el resultado de las evaluaciones a través del oficio No. 09 52 84 14C1/9134 de fecha 25 de julio de 2025, signada por la Jefatura de Conservación, que fueron elaboradas e integradas conforme al numeral



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Adjudicación Directa de Carácter Nacional  
No. AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

5.3.9 y 5.3.10 incisos a, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nombre	Cargo
Mtro. Antonio Ríos Liévano	Titular de la División
Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo	Jefe del Área de Conservación
José Antonio Archundia Enriquez	N52 Responsable Proy B 80

### IX. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE LO EMITE Y DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPANTES.

La presente Adjudicación es suscrita por el Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno, Coordinador de Conservación y Servicios Generales conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción V, 3 fracción II inciso a), 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; la Ing. Dulce Gómez Botello, Coordinadora Técnica de Conservación y Servicios Complementarios en su calidad de Área Requirente y el Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales, como Área Técnica y Responsable de la Contratación.

### X. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Así mismo, se informa que es de la exclusiva responsabilidad de



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por  
Adjudicación Directa de Carácter Nacional  
No. AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

los cotizantes, obtener copia de la misma, por lo que el procedimiento mencionado sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 18:00 horas del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 10 fojas útiles y tres anexos constantes de 10 páginas.

E M I T E N

Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno  
Titular de la Coordinación de Conservación  
y Servicios Generales

Ing. Dulce Gómez Botello  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Conservación  
y Servicios Complementarios y Área Requierente

Mtro. Antonio Ríos Liévano  
Titular de la División de Inmuebles Centrales  
y Área Técnica y Responsable de la Contratación



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

# ANEXO I



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Cozumel No. 43, piso 9, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17756  
[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) Página 1 de 3



## ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 24 de julio de 2025 a las 19:53

### Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2025-00062598  
 Número de procedimiento de contratación: AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025  
 Código del requerimiento de contratación: RA-2025-00056464  
 Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Unidad Compradora: 050GYR984 - DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
 Nombre del procedimiento de contratación: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN EL RETIRO DE DESECHOS DE MADERA, ESCOMBR  
 Fecha de creación del requerimiento de contratación: 16 de julio de 2025  
 Fecha y hora límite para la presentación de cotizaciones: 16 de julio de 2025 a las 18:51  
 Responsable de la captura: NORA THELMA TORRES SÁNCHEZ  
 Tipo de procedimiento de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA  
 Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
 Tipo de contratación: SERVICIOS  
 Carácter del procedimiento: NACIONAL  
 Año del ejercicio presupuestal: 2025  
 Contrato Abierto: No  
 Plurianual: No

¿Compra consolidada?: No

### Datos proporcionados para validación

#### Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 4  
 Número de requerimientos con respuesta: 4  
 Número de archivos: 4

Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ANEXO TÉCNICO. EL COTIZANTE DEBERÁ ENTREGAR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EL ANEXO TÉCNICO.	1-ANEXO TECNICO.pdf	763.2 KB	23 de julio de 2025 a las 12:47
TÉRMINOS Y CONDICIONES. EL COTIZANTE DEBERÁ ENTREGAR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	2-TERMINOS.pdf	285.2 KB	23 de julio de 2025 a las 12:47
ESCRITOS Y FORMATOS. EL COTIZANTE DEBERÁ ENTREGAR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y FORMATOS QUE SE INTEGRAN EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN ESTE ANEXO.	3-ESCRITOS.pdf	2.9 MB	23 de julio de 2025 a las 12:47
RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR. EL COTIZANTE DEBERÁ ENTREGAR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO SI PRESENTA O NO LA DOCUMENTACIÓN.	5-RELACION DOCS.docx	55.8 KB	23 de julio de 2025 a las 12:47

#### Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: BINARIO)

Número de requerimientos solicitados: 9  
 Número de requerimientos con respuesta: 9  
 Número de archivos: 9

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
"EL COTIZANTE", DEBERÁ PRESENTAR EL CURRÍCULUM EMPRESARIAL EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE REFIERA QUE TIENE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA DE UN			



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>



ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN AÑO EN ESTE TIPO DE SERVICIO Y EN EL QUE SE SEÑALE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CUENTA PARA PRESTAR EL SERVICIO, ANEXANDO ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA QUE INCLUYA CANTIDAD DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS.

"EL COTIZANTE" PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEBERÁ ANEXAR COPIA DE POR LO MENOS UN CONTRATO EN TRABAJOS DE CARACTERÍSTICAS Y MAGNITUDES SIMILARES, CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y UN SEGUNDO CONTRATO EL CUAL PODRÁ SER CON CUALQUIER OTRA PERSONA O EMPRESA, ASÍ COMO OFICIO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA DONDE MANIFIESTE PUNTUALMENTE QUE RECIBIO EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ LOS TRABAJOS, DIRECCIÓN Y TELÉFONOS, DATOS QUE PODRÁN SER VERIFICADOS POR "EL INSTITUTO".

"EL COTIZANTE" DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA EL PROGRAMA DE RETIRO DE DESECHOS DE MADERA, ESCOMBRO Y MATERIAL VEGETAL DENTRO DE BODEGAS, PATIOS Y ÁREAS GRISES INCLUYE LA LIMPIEZA PROFUNDA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.-INCISO B) DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR EQUIPO, CONCEPTO E INMUEBLE, CUYO FORMATO SE ADJUNTA EN EL ANEXO TÉCNICO CON EL NOMBRE DE "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO", DEBiendo PROGRAMARLO CONFORME A LO SOLICITADO LO CUAL DEBERÁN EFECTUARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

"EL COTIZANTE" DEBERÁ DESIGNAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, AL PERSONAL DESIGNADO, GLOSANDO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL CURRICULUM VITAE, CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN TRABAJOS SIMILARES, ACREDITANDO QUE HA RECIBIDO CAPACITACIÓN TÉCNICA POR UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LOS RECONOCIMIENTOS Y/O DIPLOMAS QUE LO ACREDITA TALES COMO: TÍTULO, CÉDULA O DIPLOMAS EXPEDIDOS POR ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, O MEDIANTE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, O CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN INTERNA AVALADA POR LA EMPRESA, AUNADO A LO ANTES MENCIONADO DEBERÁ DE MANIFESTAR EN EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE EL PERSONAL TÉCNICO PROUESTO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO TENDRÁ LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE DIAGNÓSTICO Y RESOLUCIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR LOS TIEMPOS INDICADOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO PROGRAMADO, DONDE TAMBIÉN SE RESPONSABILIZA Y AVALA LA EXPERIENCIA DE LOS MISMOS.

"EL COTIZANTE", DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SEÑALE COMO MÍNIMO 2 (DOS) NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES, EN EL SIGUIENTE ORDEN: UNO FIJO Y UNO MÓVIL, ASÍ COMO UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PLAZOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO Y EL SEGUIMIENTO DEL MISMO.

"EL COTIZANTE" DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR SU

1-CURRICULUM.pdf

1009.7 KB

24 de julio de 2025 a las 18:50

2-ACREDITACION.pdf

14.6 MB

23 de julio de 2025 a las 13:17

3-PROGRAMA.pdf

384.4 KB

23 de julio de 2025 a las 13:24

4-PERSONAL CAP.pdf

5.5 MB

23 de julio de 2025 a las 15:07

5-NUM REPORTE.pdf

162.7 KB

23 de julio de 2025 a las 15:07



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>



REPRESENTANTE LEGAL, UNA RELACION DE LOS SERVICIOS SIMILARES QUE HAYA PRESTADO, LA CUAL CONTENDRÁ DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LOS SIGUIENTES DATOS, NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, OBJETO DEL CONTRATO, NÚMERO DE CONTRATO, DIRECCIÓN, TELÉFONOS, IMPORTES TOTALES Y FECHA DE TERMINACIÓN.

"EL COTIZANTE" DEBERÁ DE CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SEÑALE QUE CONSIDERÓ DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, TODOS LOS INSUMOS Y/O EQUIPO DE RESPALDO, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA NECESARIAS PARA REALIZAR EL SERVICIO DE RETIRO DE DESECHOS DE MADERA, ESCOBRO Y MATERIAL VEGETAL DENTRO DE BODEGAS, PATIOS Y ÁREAS GRISES INCLUYE LA LIMPIEZA PROFUNDA.

"EL COTIZANTE" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL RELACIONE EL EQUIPO Y HERRAMIENTA DE SU PROPIEDAD O ARRIENDADA NECESARIA PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO. DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON MATERIALES COMO SON ESCOBAS, JALADORES, CUBETAS ETC, 1 HIDRO LAVADORA DE ALTA PRESIÓN, CONTENORES PARA TRASLADO DE BASURA, EQUIPO MECÁNICO PARA MOVER Y CARGAR LA BASURA A LOS VEHICULOS, 1 PULIDORA INDUSTRIAL Y CONSUMIBLES PARA LA LIMPIEZA. DE IGUAL FORMA DEBERÁ DE ENTREGAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SEÑALE QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADO, DEBERÁ DE DOTAR A SU PERSONAL DE VESTUARIO ADECUADO PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y PROPORCIONAR GAFETES QUE LOS IDENTIFIQUEN COMO PARTE DE LA EMPRESA, ASÍ MISMO EL PERSONAL DESIGNADO PARA EL SERVICIO, ESTÁ OBLIGADO A RESPETAR Y REALIZAR LOS PROCESOS DE REGISTRO PARA EL CORRECTO ACCESO A LOS INMUEBLES QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL TENGA ESTABLECIDOS PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES.

"EL COTIZANTE", SEÑALARÁN EN SU PROPUESTA TÉCNICA, MEDIANTE ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE EL PERSONAL QUE REALICE LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO, ESTÁ DADO DE ALTA ANTE EL IMSS, POR LO QUE LA EMPRESA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE POR CUALQUIER PERCANCE QUE PUEDA SUSCITARSE, LIBRANDO A "EL INSTITUTO" DE RESPONSABILIDAD ALGUNA, POR LO TANTO, EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARA AL INSTITUTO, COMO PATRON SUSTITUTO O SOLIDARIO, PUES, NO TENDRÁ RELACION ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSEGUENTEMENTE, "EL COTIZANTE" SE COMPROMETEN A LIBERAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL O CIVIL, OBLIGÁNDOSE ESTOS A GARANTIZAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL PARA SUS EMPLEADOS.

6-RELACION SERV.pdf

232.1 KB

24 de julio de 2025 a las 19:52

7-INSUMOS.pdf

158.0 KB

24 de julio de 2025 a las 19:52

8-HERRAMIENTA.pdf

241.1 KB

24 de julio de 2025 a las 19:52

9-RESP LABORAL.pdf

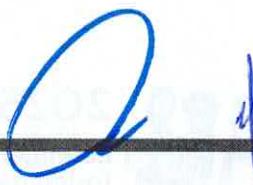
159.4 KB

24 de julio de 2025 a las 19:52

#### Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1  
Número de requerimientos con respuesta: 1  
Número de archivos: 1

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
-------------------	--------------------	--------------------	----------------





PROPIEDAD ECONOMICA. EL COTIZANTE DEBERA ENTREGAR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL FORMATO PROPORCIONADO PARA DICHO FIN EN LA SOLICITUD DE COTIZACION.

1-PROP ECONOM.pdf

189.3 KB

23 de julio de 2025 a las 15:31

#### **Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / No)**

Número de requerimientos solicitados: 1  
Número de requerimientos con respuesta: 1

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Monto total de la oferta
1	35102-0003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN EL RETIRO DE DESCHOS DE MADERA, ESCOMBRO Y MATERIAL VEGETAL DENTRO DE BODEGAS, PATIOS Y AREAS GRISES INCLUYE LA LIMPIEZA PROFUNDA, DEL CONJUNTO JUÁREZ UBICADO EN: JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE Y AV. HOSPITAL BENITO JUÁREZ.	SERVICIO	1	\$ 496,500.00	\$ 496,500.00	\$ 575,940.00

**Nombre o Razón Social:** RODOLFO HERRERO ROMERO

**Nombre del firmante:** RODOLFO HERRERO ROMERO

RFC: HERR5405136L5

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

He6qBjT1xwD24JXHqMq1u8DRj+74SuV0Lz1d1rCp8RbP20eQ17pWfL3hCvEc11RjMa9jDw1lqLmsqB  
v8SCmYh/H1.51nSm15C72pD/0s1YB7UAb6Vp1tN2Q1yL7W6Df0p1u3Mu0pUCQjBk8471714qdq  
rnrJ7RKfN2DUT2uZAxq4k8hC17L27G7YFVYAfDAL5uF5M5btrg56B3A



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buen gobierne>



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

## ANEXO II



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Cozumel No. 43, piso 9, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 7700, Ext. 17756  
[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) Página 2 de 3



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN EL RETIRO DE DESECHOS DE MADERA, ESCOMBRO Y MATERIAL VEGETAL DENTRO DE BODEGAS, PATIOS Y ÁREAS GRISES INCLUYE LA LIMPIEZA PROFUNDA, DEL CONJUNTO JUÁREZ UBICADO EN: JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE Y AV. HOSPITAL BENITO JUÁREZ", PARA EL EJERCICIO 2025.

PARTICIPANTE: RODOLFO HERRERO ROMERO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
<b>Aviso de Compras MX:</b> El cotizante deberá presentar la documentación técnica, económica y distinta a la que conforma su cotización, listada en el Anexo 5 "Relación de Documentos a presentar", para lo cual podrán utilizar los formatos detallados en los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la presente "Solicitud de Cotización".	Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR540513615_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, ANEXO_1_ANEXO_TECNICO, 22370349_E_1-ANEXO_TECNICO, con números de folios 1 al 9 y ANEXO_2_TERMINOS_Y_CONDICION, 22370357_E-2-TERMINOS, con números de folios 10 al 18.
<b>Anexo 1.- Anexo Técnico,</b> así como con el <b>Anexo 2.- Términos y Condiciones</b> de la presente solicitud de cotización, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en el Anexo 2.- Términos y condiciones numeral 4.- Documentación que deberá presentar " <b>EL COTIZANTE</b> " en su propuesta técnica.	a) <b>Curriculum empresarial:</b> " <b>EL COTIZANTE</b> ", deberá presentar el Curriculum empresarial en papel membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, <b>anexando organigrama</b> de la empresa que incluya <b>cantidad de empleados administrativos y técnicos.</b> b) <b>Relación de servicios similares prestados:</b> " <b>EL COTIZANTE</b> " deberá entregar por escrito en papel membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, objeto del contrato, número de contrato, dirección, teléfonos, importes totales y fecha de terminación.
<b>C) Documentación de acreditación:</b> " <b>EL COTIZANTE</b> " para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar <b>copia de por lo menos un contrato</b> en trabajos de características y magnitudes similares, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública y un segundo contrato el cual podrá ser con cualquier otra persona o empresa, así como oficio del administrador del contrato o liberación de la garantía de cumplimiento respectiva donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, datos que podrán ser verificados por " <b>EL INSTITUTO</b> ". Anexo 2 "Términos y Condiciones" Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE en su propuesta técnica".	Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR540513615_RODOLFO_HERRERO_TECNICOS, RELACION_DE_SERVICIOS_SIMILA, 22442081_E_6-RELACION_SERV, con número de folio 169 al 170.
	Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR540513615_RODOLFO_HERRERO_TECNICOS, C_DOCUMENTACION_DE_ACREDITACIO_, 22372644_E_2-ACREDITACION, con números de folio 14 al 121.

2025  
Año de  
La Mujer

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SISTEMA DE SALUD

SISTEMA DE SALUD

Gobierno de  
Méjico

Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios  
División de Inmuebles Centrales

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
d) Programa calendarizado de prestación del servicio:  "EL COTIZANTE" deberá acompañar a su propuesta técnica el programa de retiro de desechos de madera, escombro y material vegetal dentro de bodegas, patios y áreas grises incluye la limpieza profunda, conforme a lo señalado en el numeral 3.- <b>índiso b)</b> de éstos Términos y Condiciones, por equipo, concepto e inmueble, cuyo formato se adjunta en el <b>Anexo Técnico</b> con el nombre de "Programa de mantenimiento preventivo", debiendo programarlo conforme a lo solicitado lo cual deberán efectuarse conforme a lo establecido en el <b>Anexo Técnico</b> .	Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR540513615_RODOLFO_HERRERO_TECNICOS, D_PROGRAMA_CALENDARIZADO_DE_PR, 22373087_E_3-PROGRAMA, con números de folio 121 al 123.
e) Personal capacitado:  "EL COTIZANTE" deberá designar por <b>escrito</b> en papel membretado firmado por su Representante Legal, al personal designado, glosando dentro de su propuesta técnica el <b>curriculum vitae</b> , con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite tales como; título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, o mediante programa de capacitación debidamente registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o constancia de capacitación interna avalada por la empresa, aunado a lo antes mencionado deberá de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.	Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR540513615_RODOLFO_HERRERO_TECNICOS, E_PERSONAL_CAPACITADO, 22379021_E_4-PERSONAL_CAP, con números de folio 124 al 167.
f) Insumos y equipo de apoyo:  "EL COTIZANTE" deberá de considerar dentro de su propuesta técnica, <b>escrito</b> en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o equipo de respaldo, así como la mano de obra necesarias para realizar el servicio de retiro de desechos de madera, escombro y material vegetal dentro de bodegas, patios y áreas grises incluye la limpieza profunda.	Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR540513615_RODOLFO_HERRERO_TECNICOS, F_INSUMOS_Y_EQUIPO_DE_APOYO_, 22442105_E_7_INSUMOS, con número de folio 171.
g) Herramienta y equipo:  "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica escrita en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el cual relacione el equipo y herramienta de su propiedad o arrendada necesaria para la correcta prestación del servicio, deberá contar como mínimo con materiales como son escobas, jaladores, cubetas etc, 1 hidro lavadora de alta presión, contenedores para traslado de basura, equipo mecánico para mover y cargar la basura a los vehículos, 1 pulidora industrial y consumibles para la limpieza. De igual forma deberá de entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.	Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR540513615_RODOLFO_HERRERO_TECNICOS, G_HERRAMIENTA_Y_EQUIPO_, 22442111_E_8-HERRAMIENTA_Y_EQUIPO_, con números de folio 172 al 173.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica".

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

División de Inmuebles Centrales

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA

	OBSERVACIONES
h) Números telefónicos para reportes:	<p>"EL COTIZANTE", deberá anexar en su propuesta técnica <b>escrito</b> en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, a efecto de hacer constar los plazos para la atención del servicio y el seguimiento del mismo.</p>
i) Responsabilidad laboral.	<p>"EL COTIZANTE", señalárán en su propuesta Técnica, mediante escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, está dado de alta ante el <b>IMSS</b>, por lo que la empresa prestadora de los servicios será la responsable por cualquier percance que pueda suscitarse, librando a "EL INSTITUTO" de responsabilidad alguna, por lo tanto, en ningún momento se considerara al Instituto, como patrón sustituto o solidario, pues, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL COTIZANTE" se comprometen a liberar al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 "Documentación que deberá presentar COTIZANTE" en su propuesta técnica".

De conformidad con lo establecido en el Aviso de Compras MX de la solicitud de cotización, en la cual señala que los cotizantes deberán de ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** y **Anexo 2 "Términos y Condiciones"**.

Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante; **RODOLFO HERRERO ROMERO**, es solvente.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó  
Área Técnica

Mtro. Antonio Ríos Llévano  
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo  
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Achundia Enríquez  
Área de Conservación



**ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS LEGALES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR984-N-10-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.**

**SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN EL RETIRO DE DESECHOS DE MADERA, ESCOMBRO Y MATERIAL VEGETAL DENTRO DE BODEGAS, PATIOS Y ÁREAS GRISES INCLUYE LA LIMPIEZA PROFUNDA, DEL CONJUNTO JUÁREZ UBICADO EN: JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE Y AV. HOSPITAL BENITO JUÁREZ", PARA EL EJERCICIO 2025.**

DESCRIPCIÓN	RODOLFO HERRERO ROMERO		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
ANEXO 4.- Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.	CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA COMO: HERR5405136L5_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, CON NÚMERO DE FOLIO 19.
ANEXO 4.- Escrito de Nacionalidad Mexicana	CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA COMO: HERR5405136L5_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, CON NÚMERO DE FOLIO 21.
ANEXO 4.- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).	CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA COMO: HERR5405136L5_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), CON NÚMEROS DE FOLIO 22 AL 25.
ANEXO 4.- Declaración de integridad.	CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA COMO: HERR5405136L5_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, CON NÚMERO DE FOLIO 26.
ANEXO 4.- Escrito de estratificación de MIPYME	CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA COMO: HERR5405136L5_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, ANEXO_4_ESCRITOS_Y_FORMATOS, ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, CON NÚMERO DE FOLIO 27.
ANEXO 4.- Dirección de correo electrónico	CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA COMO: HERR5405136L5_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON NÚMERO DE FOLIO 28.
ANEXO 4.- Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA COMO: HERR5405136L5_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS CON NÚMERO DE FOLIO 29.





DESCRIPCIÓN	RODOLFO HERRERO ROMERO		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
ANEXO 4.- Escrito de no beneficio o ventaja	CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA COMO: HERR5405136L5_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA, CON NÚMERO DE FOLIO 32.
ANEXO 4.- Escrito de no subcontratar a cotizantes.	CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA COMO: HERR5405136L5_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A COTIZANTES, CON NÚMERO DE FOLIO 33.
ANEXO 4.- Escrito de Información reservada y confidencial	CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA COMO: HERR5405136L5_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL CON NÚMERO DE FOLIO 34.
ANEXO 4.- Escrito de Aceptación de las Disposiciones del Sistema Compras MX	CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA COMO: HERR5405136L5_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRAS MX CON NÚMERO DE FOLIO 35
ANEXO 4.- Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos	CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA COMO: HERR5405136L5_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS CON NÚMERO DE FOLIO 36
ANEXO 4.- Escrito de obligaciones fiscales	CUMPLE		CUMPLE, YA QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN TAL Y COMO SE SOLICITÓ, LA CUAL SE GLOSA COMO: HERR5405136L5_RODOLFO_HERRERO_LEGALES, ESCRITO DE OBLIGACIONES FISCALES CON NÚMERO DE FOLIO 37

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por el COTIZANTE, **RODOLFO ROMERO HERRERO**, cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados para este procedimiento.

Esta evaluación se realizó con fundamento en el numeral 4.2.2.1.17 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó

Mtro. Antonio Ríos Liévano  
Titular de la División de Inmuebles  
Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo  
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia Enriquez  
Área de Conservación





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

# ANEXO III



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Cozumel No. 43, piso 9, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 17756  
[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) Página 3 de 3

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN EL RETIRO DE DESECHOS DE MADERA, ESCOMBRO Y MATERIAL VEGETAL DENTRO DE BODEGAS, PATIOS Y ÁREAS GRISES INCLUYE LA LIMPIEZA PROFUNDA, DEL CONJUNTO JUÁREZ UBICADO EN: JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE Y AV. HOSPITAL BENITO JUÁREZ", PARA EL EJERCICIO 2025.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR984-N-19-2025.  
CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
RODOLFO HERRERO ROMERO	\$496,500.00	\$79,440.00	\$575,940.00

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, de la propuesta técnica presentada, la cual cumple técnicamente con lo solicitado en la solicitud de cotización, con fundamento en el numeral 4.2.2.1.17 "Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con base en la evaluación que antecede, se determinó que la propuesta económica presentada por el cotizante **RODOLFO HERRERO ROMERO**, cumple satisfactoriamente con los requisitos legales, técnicos y económicos y cuya propuesta resultó solvente y el precio que ofertó se ajusta al presupuesto asignado para este servicio lo cual resulta en un precio aceptable para la presente contratación, con lo cual se garantiza y se dará cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por el Área Técnica  
Mtro. Antonio Ríos Liévanq  
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Revisó

Daniel C. Palacios Ocampo  
Jefe del Área de Conservación

Elaboró  
José Antonio Arriundia Enríquez  
Área de Conservación